

gia, y por tanto debe buscarse ese medio,  
hasta ahora desconocido. En prueba de la  
necesidad de salvar el obstáculo del apro-  
vechamiento de las colas, el mesario tenor  
presente, que en 23. de febrero de 1793. se  
aprovo por el Supremo Consejo un nuevo  
modo de virgo, en el que se contiene  
un las bases que ahora propone la  
Memoria: apenas aprobado, se fue apo-  
ver en opinion, y una nueva orden del  
mismo Tribunal que le habia dado  
fuerza y eficacia, mando su total sus-  
pension. Los Cabildos de Orizuela con  
los Comisarios de la Junta general de pro-  
pitarios, venidos con este motivo el anti-  
guo pleito que existe entre ambas ciu-  
dades, sobre si en tiempo se habia da-  
do mas extension á las aguas mayo-

